

TAMBOPATA: OTRA MARAVILLA DEL PERÚ

Por: Luciana León Romero*

La Selva peruana con sus bosques tropicales que cubren casi el 60% de nuestro territorio, es un gran atractivo para el turismo. Aprovechando los días de la Semana Santa, visité la Reserva Nacional de Tambopata (Madre de Dios) y quedé realmente impresionada por sus grandes atractivos naturales, donde viven cerca del 50% de especies animales que existen en el mundo. Pude comprobar una vez más el gran potencial turístico que posee nuestro país, como bien lo remarca el ecologista Antonio Brack, quien subraya que el Perú es uno de los 12 países considerados de mayor diversidad en flora y fauna.

Según datos del MINCETUR, en el 2005 visitaron Tambopata 170,056 turistas y en el 2007 recibieron 310,543, casi el doble, pese a no contar con infraestructura adecuada y la promoción debida como una maravilla de la naturaleza. Pero se puede generar un mayor ingreso de visitantes por su alto potencial turístico, como sucede, por ejemplo, en Costa Rica, donde con una superficie menor a la del departamento de Madre de Dios (tiene 51,100 km² y nuestro departamento amazónico 85,182 km²), con la más grande y variada flora y fauna de América Central, ha recibido el año pasado dos millones de turistas – al igual que Chile, que no tiene nuestros atractivos naturales - haciendo del turismo, su mayor actividad económica.

Nosotros, que poseemos una de las siete maravillas del mundo, como es Machu Picchu, además de otras importantes zonas arqueológicas, bellezas naturales y una exuberante flora y fauna, en el 2007 hemos registrado menos visitantes que ambos países: recibimos 1'812,000 turistas, lo que representó un ingreso por turismo receptivo de más de 1,800 millones de dólares, dando empleo directa e indirectamente a 800 mil personas (11% de la PEA y 7% del PBI), la mayoría de ellos jóvenes. Pero podemos hacer más, indudablemente.

Luego de esta reflexión, cuál es la propuesta: mejorar y modernizar el marco jurídico de este sector. Dentro de unas semanas, el Pleno del Congreso de la República debatirá la nueva Ley General del Turismo, promovida por la Comisión de Comercio Exterior y Turismo, en la cual soy miembro. Esta iniciativa legislativa declara al turismo de interés nacional y establece como una política prioritaria del Estado su promoción e impulso a través de la ejecución de proyectos de inversión en los ámbitos nacional, regional y local, que contribuyan al desarrollo económico y social del país. Aquí aprovecho para exhortar a los gobiernos regionales y locales quienes tendrán la gran responsabilidad de administrar con nueva mentalidad sus atractivos turísticos y generar riqueza que deberá transformarse en obras y más empleo para su población.

Bien ha subrayado el presidente Alan García en “El síndrome del perro del Hortelano”, que al turismo y, en particular, la Amazonía es el primer recurso del Perú y al cual debe dársele prioridad, promoviendo la empresa privada y la inversión a gran escala, con responsabilidad social y respetando sus bosques vírgenes y nativos, dejando atrás viejos tabúes e ideas.

*Congresista de la República (PAP)

This document was created with Win2PDF available at <http://www.daneprairie.com>.
The unregistered version of Win2PDF is for evaluation or non-commercial use only.